

SE EMPLAZARÁ EN EL SALAR DE UYUNI, EN POTOSÍ

YLB y consorcio chino firman convenio para construir **una planta piloto de EDL**



// FOTO: PRESIDENCIA

- ✓ La inversión destinada para la edificación de esta factoría **asciende a \$us 90 millones.**
- ✓ Tendrá una capacidad inicial de 2.500 toneladas por año de producción de **carbonato de litio.**
- ✓ Este es el **segundo convenio** para la implementación de un complejo de este tipo en el país.
- ✓ La estatal del sector garantiza **un modelo de negocios soberano** en la industrialización del recurso.

P.3

Encuesta: 47% no está dispuesto a **protestar contra la prórroga** de mandato en el Órgano Judicial y el TCP

P.10-11

Riadas en Tipuani provocan la muerte de seis personas y dos menores están desaparecidos

P.7



Gobierno aprueba **siete nuevos incentivos** para **censistas voluntarios**

P.8

// FOTO: APG

TSJ descarta renuncias y asegura que no habrá un vacío de poder

P.9

Economía

CUIDADO FINANCIERO

Gobierno proyecta ahorro de Bs 1.000 millones con las políticas de austeridad

Como resultado de las medidas, se disminuyó de 73% a 68% el gasto público sin afecatar el funcionamiento regular del Estado.

• **Jocelyn Chipana**

La viceministra de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, Camelia Delboy, informó que el Gobierno proyecta ahorrar Bs 1.000 millones a través de las políticas de austeridad que difundió el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Se deben reducir gastos en viáticos, publicidad, renovación de vehículos, entre otros.



// FOTO: ARCHIVO

Hace un par de días, el Ministerio de Economía publicó un comunicado sobre la política de austeridad que impulsa el gobierno del presidente Arce.

“Con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera, hacer un manejo apropiado de los bienes del Estado y optimizar el uso de los recursos públicos, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas dispone que las entidades del sector público deben racionalizar y reducir sus gastos sin afectar su funcionamiento”, precisa el comunicado.

Al respecto, Delboy explicó que se trata de un comunicado que se emite cada año desde 2021 y está dentro de las normativas vigentes.

“Con estas medidas se proyecta ahorrar 1.000 millones de bolivianos”.

Explicó que, como resultado de estas políticas, se evidencia que las entidades públicas ejecutaron para 2022

un 74% en gastos públicos, mientras que para 2023 se disminuyó a 68% esta cifra.

“Vemos que cada gestión va disminuyendo el uso de los recursos en gastos corrientes”, agregó la autoridad.

La política de austeridad infiere que las entidades públicas deben reducir los gastos en viáticos, gastos en bienes y servicios de consumo,

como publicidad y difusión; renovación de vehículos, a lo estrictamente necesario.

También menciona los servicios de imprenta, optando para la difusión de sus publicaciones, memorias institucionales y otros, medios electrónicos y página web institucional. Quedó prohibida la impresión de agendas.

También establece medida en los gastos de pasajes y viáticos, por reuniones u otros, procurando el uso de tecnologías de información para su efectiva comunicación.

Para los activos fijos, como equipos de oficina y de computación, se busca asegurar que su adquisición sea de prioridad institucional.

Las entidades y empresas del nivel central del Estado deberán dar cumplimiento al Decreto Supremo 27327, del 31 de enero de 2004, que establece que los vehículos oficiales son de uso exclusivo para el desenvolvimiento de funciones de las autoridades establecidas con un ahorro del consumo de combustible, quedando prohibida la asignación a otros servidores públicos no consignados en la referida norma.

Del mismo modo, se establece que la compra o alquiler de bienes inmuebles solo será posible en casos de extrema necesidad, y previo análisis del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (Senape).

Y, finalmente, señala que el servicio de telefonía celular queda autorizado únicamente a funcionarios del primer y segundo nivel jerárquico de la administración central, cualquier excepción deberá estar autorizada por la máxima autoridad ejecutiva (MAE), a través de resolución expresa, bajo su responsabilidad.

SE PROYECTA LLEGAR A LOS BS 100 MILLONES PARA 2024

La empresa Quipus generó en 2023 más de Bs 72,9 millones por ventas

• **Jocelyn Chipana**

El gerente general de la Empresa Pública Quipus, Marco Fernández, informó que la entidad generó ingresos superiores a los Bs 72,9 millones durante 2023.

“En 2023, la empresa estatal Quipus logró generar ingresos de más de 72,9 millones de bolivianos. Este año (2023) se incrementaron las ventas en 23 por ciento y haremos

un esfuerzo para incrementar esta cifra”, precisó el gerente general Fernández.

La autoridad explicó que, aunque la mayor cantidad de ventas se hace a través de la variedad de computadoras, Quipus tiene una amplia gama de productos disponibles para el público boliviano.

“Tenemos línea de diferentes accesorios y estamos trabajando en otro tipo de equipamiento porque Quipus no solo es computadoras, es soluciones tecnológicas”, dijo.

El ejecutivo sostuvo que

en 2023 la estatal lanzó el servicio de seguimiento de vehículos por GPS.

“Ahora mismo, Quipus es el proveedor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), estamos desarrollando el servicio de seguimiento a las cisternas de combustibles a nivel nacional. Tenemos reportes en tiempo real de aproximadamente mil cisternas”, dijo.

El gerente de la empresa estatal Quipus anunció que para 2024 se proyecta concretar ventas por un valor de Bs 100 millones.



El gerente de Quipus, Marco Fernández, en conferencia de prensa.

// FOTO: MDPYEP

Economía

SE EMPLAZARÁ EN EL SALAR DE UYUNI

YLB y consorcio chino firman un convenio para la construcción de una planta de EDL

El complejo tendrá una capacidad inicial de 2.500 toneladas por año de producción de carbonato de litio. La inversión llega a \$us 90 millones.



El presidente Luis Arce junto a autoridades de Estado y representantes del consorcio chino CBC.

// FOTO: PRESIDENCIA

Se garantiza la aplicación del modelo soberano

Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) garantiza la aplicación del modelo de negocios soberano en la industrialización del metal blanco. Aclaró que las empresas extranjeras a cargo de ese proceso fueron seleccionadas de manera transparente.

“Con seguridad de que en el caso de lanzar una nueva convocatoria, que ya se anticipó esta mañana (ayer), van a seguir los mismos parámetros, siempre garantizando el modelo soberano del país, de ser como Estado el que controle la cadena productiva de litio, desde la explotación, la investigación, la operación, hasta la comercialización”, dijo la presidenta de YLB, Karla Calderón, en contacto con Bolivia TV.



• ABI

En presencia del presidente Luis Arce, Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) y el consorcio chino CBC firmaron ayer un convenio para la construcción de una planta piloto con tecnología de extracción directa de litio (EDL), en el salar de Uyuni, Potosí, con una capacidad inicial de 2.500 toneladas (t) por año de producción de carbonato de litio, con una inversión de \$us 90 millones.

“Es muy importante este acto. Este es el segundo convenio que firma ya nuestra empresa YLB con estas empresas (extranjeras) que han decidido venir y apostar por el litio boliviano para continuar con el

proceso de industrialización”, destacó el Jefe de Estado en la firma del convenio, en un acto especial en la Casa Grande del Pueblo, sede presidencial de Bolivia.

En el acto también estuvo presente el vicepresidente David Choquehuanca, autoridades nacionales y locales. El convenio fue suscrito por la presidenta ejecutiva de YLB, Karla Calderón, y el representante legal del consorcio chino CBC, Qinghua Zhou.

Con la firma de este segundo convenio para la construcción de una factoría de este tipo, según dijo el mandatario, el país está dando pasos importantes en su ingreso a la era de la industrialización de los recursos naturales.

“La era del litio es una era que tenemos que aprovecharla. Lamentablemente, en el

2.500

TONELADAS POR AÑO

es la capacidad inicial de producción de carbonato de litio que tendrá la planta.



pasado no tuvimos, no imprimimos la velocidad necesaria en este rubro, pero el Gobierno nacional ha tomado la decisión clara de que este tema de la industrialización del litio sea un elemento central en la política de Estado”, señaló.

En esa línea, el dignatario de Estado destacó que el consorcio chino CBC está conformado por tres empresas de

“alto nivel tecnológico” que son las primeras en la industria del litio en el mundo.

Aseguró que existe interés de muchas empresas internacionales de llegar al país a producir y explotar el litio boliviano, pero dijo que la línea del Gobierno nacional es que “las que vengan lo hagan, pero bajo el modelo de negocios boliviano”.

“Hoy son dos empresas que tienen firmados convenios para la construcción de plantas piloto en nuestro país, para producción de litio (...) También le hemos encomendado a nuestra empresa YLB la tarea de competir con las empresas extranjeras”, añadió.



Luis Arce Catacora

CON \$US 90 MILLONES DE INVERSIÓN

La presidenta de YLB explicó que el convenio suscrito con el consorcio chino CBC encamina la construcción de una Planta Piloto en Uyuni, empleando la tecnología de EDL con capacidad de producción inicial de 2.500 toneladas año de carbonato de litio con la proyección a una segunda industria de hasta 25.000 toneladas anuales.

El documento tiene vigencia por dos años, tiempo en el cual CBC instalará la planta piloto y proyectará una planta industrial en el salar de Uyuni, muy cerca al complejo industrial de YLB.

Economía

• Jocelyn Chipana

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, informó que el gobierno del presidente Luis Arce, a través de un decreto supremo, otorga atribuciones al Instituto Boliviano de Metrología (Ibmetro) para controlar la importación de balanzas, ya que, luego de evaluaciones, se identificó que el 56% de las balanzas no cumplen las características de calidad.

“Hemos aprobado un decreto supremo que otorga atribuciones a Ibmetro para que pueda emitir el documento de aprobación de modelo de balanza, el certificado de reglamento técnico de muestras y el certificado de cumplimiento técnico, instrumentos que se constituirán en documentos de respaldo para la importación de estas balanzas que podrán ser presentadas a la Aduana Nacional”, aseguró la autoridad estatal.

Huanca detalló que en 2022 y 2023, el país importó legalmente balanzas por más de 3,6 millones de dólares. Dijo que el Gobierno hizo ensayos en laboratorio a una cantidad importante de estas balanzas y no responden a las expectativas.

“Como resultado de estas evaluaciones identificamos que al menos del 44 por

EL GOBIERNO CONTROLARÁ LA IMPORTACIÓN

Una evaluación revela que el 56% de las balanzas carece de calidad

El propósito es que las transacciones comerciales en el territorio sean justas y transparentes para las industrias y para la población.

ciento cumplen con características de calidad, es decir que más del 56 por ciento de las balanzas evaluadas no cumplen con las características de calidad”, dijo la autoridad.

El ministro explicó que con esta medida el Gobierno nacional contribuirá en las transacciones comerciales de la población, en el acceso a mediciones justas y exactas, evitando prácticas desleales, para que cumplan con los requisitos de calidad y cuenten con información de trazabilidad coadyuvando a evitar la importación de productos desechables y de baja calidad.

“No hay en la población o el sector empresarial privado la cultura para obtener certificación sobre la calidad de las balanzas que se desea importar. Hay balanzas que hemos encontrado manipuladas o adulteradas, y otras en mal estado, así como falta de trazabilidad que permita identificar el origen de importación de estas balanzas, así como importadores y dis-

Ibmetro
certificará la
importación de
balanzas.



// FOTO: ARCHIVO

tribuidores de las mismas”, lamentó Huanca.

Dijo que en estos tiempos, cuando Bolivia está encaminada al proceso de industrialización y busca profundizar la cultura de productos con valor agregado, es necesario generar

estas acciones para las industrias privadas y públicas.

“Con estas medidas se evitarán fraudes, engaños y adulteraciones de balanzas, ya que estas tendrán los precintos necesarios”, añadió.

Finalmente, aclaró que

este decreto supremo entrará en vigencia luego de un periodo de adecuación de 240 días calendario, cuando se concluya la redacción de un reglamento técnico enmarcado en los convenios internacionales establecidos.

// FOTO: EEPS



La estatal presenta una variedad importante de semillas.

EN COMPARACIÓN CON 2022

La Empresa de Producción de Semillas eleva sus ingresos en 28% por ventas

• Jocelyn Chipana

El gerente de la Empresa Estratégica de Producción de Semillas (EEPS), Carlos Osinaga, informó que la compañía incrementó sus ingresos por ventas en 28%, en comparación con 2022. La estatal alcanzó a generar Bs 37,9 millones el año pasado.

“En la gestión concluida, 2023, hemos logrado generar ingresos por ventas de 37,9 millones de bolivianos. Tuvimos un incremento del 28 por ciento respecto a la gestión 2022”, indicó Osinaga.

De acuerdo con los datos de la estatal, en 2022, la Empresa de Producción de Semillas obtuvo un ingreso por ventas de Bs 29,5 millones, mientras que en 2021 alcanzó Bs 18 millones.

“Vemos que es una empresa que está demostrando que tiene un crecimiento dentro de

lo que es la cobertura de abastecimiento de semillas al sector agrícola de nuestro país”, aseveró el ejecutivo.

La EEPS es una empresa boliviana dedicada a producir, acopiar, almacenar y comercializar semillas de calidad, grano comercial y derivados.

Busca apoyar en el desarrollo y fortalecimiento de los emprendimientos comunitarios en zonas potenciales de cultivo de estos granos, pero además plantea fomentar la creación de nuevos empleos.

Economía

• Ahora El Pueblo

El Banco de Desarrollo Productivo (BDP) cerró 2023 con 180.730 clientes e importantes indicadores de crecimiento y solidez, que reflejan su buena salud financiera, crecimiento y estabilidad a largo plazo, informó el gerente de la entidad estatal, Ariel Zabala.

LA ASFI RESALTÓ LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD

BDP cierra 2023 con 180.730 clientes e indicadores de crecimiento y solidez

El único banco de desarrollo de Bolivia reafirma su compromiso de seguir aportando al crecimiento productivo e industrial del país.

“La gestión financiera del BDP fue resaltada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y por la calificadora de riesgo Moody’s, que le asignó AAA, la mejor calificación de riesgo y que corresponde técnicamente a emisores que cuentan con muy alta calidad de crédito”, destacó.

Un reporte de la entidad da cuenta de que el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) del banco alcanzó a 14,69% en 2023, indicador que muestra una estructura financiera robusta y la capacidad para cubrir riesgos con capital propio, informó ABI.

El análisis de la cartera revela una gestión eficiente de los activos financieros, con 64,18% de la cartera vigente sobre el activo; es decir que la entidad está utilizando de manera efectiva sus recursos para generar ingresos.

La tasa de mora llegó a 1,94%, menor al promedio del sistema financiero que registró una tasa de 2,9%, según datos de la ASFI.

La disponibilidad sobre obligaciones alcanzó 6,39%, indicador que muestra la eficacia en la gestión del riesgo crediticio y la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras de manera oportuna.

Otros indicadores que reflejan eficiencia y buen manejo son el ratio de rentabilidad financiera (ROE, por sus siglas en inglés), que alcanzó 2,30%, y el ratio de rentabilidad sobre activos (ROA, por sus siglas en inglés), que registró 0,23%.

El BDP cerró la gestión con 180.730 clientes productores que, a través del financiamiento directo e indirecto, mejoran su calidad de vida (Primer Piso) y clientes que se benefician de financiamientos mediante Segundo Piso o Ventanillas y Fideicomisos sectoriales.

“El único banco de desarrollo de Bolivia reitera su compromiso de seguir aportando al desarrollo productivo del país con transparencia y en apego a las normas vigentes, para el beneficio de todos los bolivianos”, destaca el reporte.

Una servidora pública orienta a los clientes del BDP.



// FOTO: ARCHIVO

DE ACUERDO CON UNA INSTRUCCIÓN DE LA ASFI

Las remesas deben ser pagadas en la misma moneda que fueron enviadas

• Ahora El Pueblo

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó a las entidades de intermediación financiera y empresas de giro y remesas de dinero hacer el pago de giros y/o remesas en la misma moneda en la que se efectuó el envío desde el exterior.

La instrucción se da en el marco de las atribuciones conferidas

por la Ley de Servicios Financieros, protegiendo los derechos de los consumidores financieros, refiere un reporte de la entidad reguladora.

Además recordó a la población en general que, si tiene algún problema en el cobro de giros y/o remesas del exterior, debe hacer el respectivo reclamo, en primera instancia, en sus entidades financieras, empresas de giros o en su defecto apersonarse a las oficinas de ASFI en todo el país.

“ASFI recuerda a la población en general que, si tienen

algún problema en el cobro de giros y/o remesas del exterior, debe hacer el respectivo reclamo, en primera instancia, en sus Entidades de Intermediación Financiera, Empresas de Giros y Remesas de Dinero o en su defecto apersonarse a las oficinas de la ASFI distribuidas en todas las capitales de departamento del país, asimismo, pueden ingresar a la página web www.asfi.gob.bo o comunicarse con la línea gratuita 800 103 103”, señala el comunicado



Frontis del edificio de la ASFI.

// FOTO: ARCHIVO

Seguridad

• Paulo Cuiza

El presidente del TSJ, Ernesto Jaimes, posesionó a 47 servidores judiciales que asumen desde ayer como vocales ordinarios en los departamentos de Chuquisaca, La Paz, Oruro, Potosí, Santa Cruz y Tarija.

“Les insto a abrazar este papel con humildad y responsabilidad, teniendo siempre presente que la justicia no es solo un acto sino una virtud que se cultiva en el tiempo. La independencia judicial es esencial para la integridad de nuestro sistema judicial y como vocales reconocidos deben mantenerse firmes en su compromiso con la imparcialidad resistiendo cualquier presión externa que pueda socavar la objetividad y la equidad”, afirmó Jaimes.

A nombre de los posesionados, José Carlos Montoya afirmó: “Somos conscientes que asumimos estas responsabilidades en momentos difíciles que atraviesa nuestra

EL PRESIDENTE DEL TSJ, ERNESTO JAIMES, TOMÓ EL JURAMENTO

Posesionan a 47 vocales para cubrir las acefalías en seis departamentos

Las nuevas autoridades cumplirán funciones en Chuquisaca, La Paz, Oruro, Potosí, Santa Cruz y Tarija. Aseguran que ese servicio no puede parar.

Vocales de Cochabamba y Oruro en su juramento.



// FOTO: TSJ

8

VOCALES fueron posesionados ayer para el departamento de La Paz.



patria y principalmente el Órgano Judicial, pero el servicio de justicia debe continuar aún en las peores circunstancias, pues como el servicio de salud, de seguridad, de educación y otros de primer orden, no puede parar”.

Montoya agregó que es evidente que el Órgano Judicial no puede funcionar regularmente con acefalías en los puestos jerárquicos porque hay la urgencia de atender no solamente la necesidad jurisdiccional sino también la ne-

cesidad de designar jueces, personal de apoyo jurisdiccional o, como en el presente caso de vocales, cuya falta de designación tendría efectos multiplicadores que repercutirían en la retardación de justicia.

Para el departamento de Chuquisaca, Jaimes posesionó a cinco vocales; para La Paz, a ocho vocales; para Oruro, a siete vocales; para Potosí, a 11 vocales; para Santa Cruz, a 15 vocales; y para el departamento de Tarija, a un vocal.

LA PAZ REPORTA MÁS REQUERIMIENTO DEL DOCUMENTO

Segip emite en un día más de 20 mil cédulas de identidad en todo el país

• Paulo Cuiza

Más de 20 mil cédulas de identidad se emitieron en un día. La ciudad de La Paz es el lugar donde se demanda más este documento, informó la directora ejecutiva del Servicio General de Identificación Personal (Segip), Patricia Hermosa.

“Tenemos más afluencia en la ciudad de La Paz. En una emisión normal teníamos

entre 13 mil a 16 mil emisiones, estamos superando las 20 mil; es decir, en un solo día en toda Bolivia estamos emitiendo más de 20 mil”, informó la autoridad en conferencia de prensa.

Ante el inicio de las inscripciones escolares, el reclutamiento para el Servicio Militar Obligatorio y otros, se incrementó la afluencia de la población a las oficinas del Segip para la emisión de un carnet de identidad.

En otros departamentos

se vive una situación similar, con una alta demanda de los usuarios; por ello la institución aplica desde el miércoles un horario continuado de 05.00 hasta las 19.00 en sus 74 oficinas en todo el territorio nacional.

Hermosa develó que, de acuerdo con el relevamiento de datos, más del 80% de cédulas que se emiten son por extravío; por ello exhortó a la población a cuidar su carnet. “Cuidemos y valoremos nuestra cédula de identidad”, aseveró.

// FOTO: SEGIP



Una madre con la cédula de su bebé.

Seguridad

LOS EFECTIVOS BUSCAN A UN NIÑO DE DOS AÑOS Y A OTRO DE CUATRO

Policía reporta seis personas muertas y dos menores desaparecidos en Tipuani

El Senamhi activó una alerta roja por inminentes desbordes de ríos en los Yungas paceños y otra de prioridad naranja por crecida de los ríos.

Al lugar se desplazó personal de rescate y médico, además de más de 13 toneladas de ayuda humanitaria.

ALERTAS DEL SENAMHI

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) activó una alerta roja por inminentes desbordes de los ríos de Yungas del departamento de La Paz; y otra de prioridad naranja por ascensos de niveles de los ríos en Tarija, Potosí, Cochabamba, norte paceño y Pando.

La alerta roja rige desde ayer hasta el domingo, porque “continúan los ascensos repentinos del nivel, con desbordes inminentes en las cuencas del río Tipuani”, según el reporte del Senamhi.

La alerta naranja está vigente desde ayer hasta el lunes por ascensos repentinos y progresivos de nivel del agua, con posibles desbordes en las cuencas de los ríos Tupiza, Tumasla, Guadalquivir, Bermejo, Chapare, Rocha, Ichilo, Beni, Madre de Dios, Acre y Tahuamanu.

• Paulo Cuiza

Seis personas muertas y dos menores, de dos y cuatro años, desaparecidos es el reporte último de la Policía Boliviana respecto a los daños causados por las lluvias en el municipio de Tipuani, en el norte del departamento de La Paz.

“El primer día (se reportó la muerte de) una persona de la tercera edad que no logró salir de su domicilio; el segundo fue un hecho de tránsito por una ruta alterna, donde el vehículo se embarrancó, como consecuencia se tiene una persona fallecida; y

ayer (martes), un vehículo del servicio público cayó al río dejando cuatro fallecidos, haciendo un total de seis”, indicó ayer el jefe operativo de la Policía Boliviana en Tipuani, Víctor Ramírez.

Los dos menores se encontraban en el vehículo que cayó al río, y la Policía activó la búsqueda de los niños.

El coronel Gonzalo Torrico, director general de Emergencias y Auxilio del Viceministerio de Defensa Civil, indicó que la Armada coadyuvará en la búsqueda de los menores.



Gonzalo Torrico



Pobladores de Tipuani atraviesan el río Cangallí.

// FOTO: BOLIVIA TV

EL GOBERNADOR CRUCEÑO ESTÁ EN CHONCHOCORO

Amplían la detención de Camacho debido al paro cruceño de 36 días

• Paulo Cuiza

El Juzgado Primero Anticorrupción de La Paz determinó ampliar la detención preventiva del encarcelado gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, hasta el 27 de febrero, en la investigación por el paro de 36 días en 2022.

El paro cívico inició el 22 de octubre y culminó el 26 de noviembre de 2022, en demanda de un censo en 2023; sin embargo, al final los dirigentes terminaron aceptando la propuesta del Gobierno para realizar el censo en marzo de este año.

Esta medida de presión se caracterizó por la violación de derechos humanos, la muerte de tres personas y actos de

discriminación contra quienes se oponían a la extrema medida de presión que fue impuesta por grupos de choque.

El proceso fue activado por el ejecutivo de la Central Obrera Regional (COR) de El Alto, Marcelo Mayta.

Luis Fernando Camacho guarda detención preventiva en la cárcel de Chonchocoro, de La Paz, por el caso Golpe de Estado I. Fue aprehendido en diciembre de 2022, por orden fiscal, en la ciudad de Santa Cruz y posteriormente trasladado a la ciudad de La Paz, donde un juez determinó su internación en el penal ubicado en el altiplano paceño.

El Gobierno nacional evaluó que el paro cívico en el departamento de Santa Cruz provocó un daño económico al Estado boliviano de más de \$us 1,2 millones.

El paro cívico comenzó el 22 de octubre y terminó el 26 de noviembre de 2022, en demanda del Censo de Población y Vivienda en 2023.



27

DE FEBRERO ES la fecha hasta la cual se amplió la detención preventiva.



Una vía cerrada en el paro de 36 días en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

// FOTO: RRSS

Política

• Ahora El Pueblo

Un 47% de los entrevistados está muy poco dispuesto (18%) o nada dispuesto (29%) a participar en las protestas y movilizaciones en contra de la prórroga de mandato de los magistrados y consejeros del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), revela una encuesta de la empresa Diagnosis.

En cambio, el 5% de los entrevistados respondió que está muy dispuesto y un 12% más o menos dispuesto a protestar por la prórroga de estas autoridades, medida dispuesta por la Declaración Constitucional 044/2023 ante el fracaso en el Legislativo para desarrollar la preselección de los postulantes con miras a las elecciones judiciales. Mientras que el 36% de los encuestados respondió que es indiferente a las movilizaciones.

ENCUESTA

Diagnosis Estudios hizo la encuesta el 6 y 7 de enero. A 1.800 personas, hombres y mujeres de 18 a 65 años, la empresa consultó: ¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a participar en protestas y movilizaciones contra la prórroga de magistrados del Órgano Judicial?.

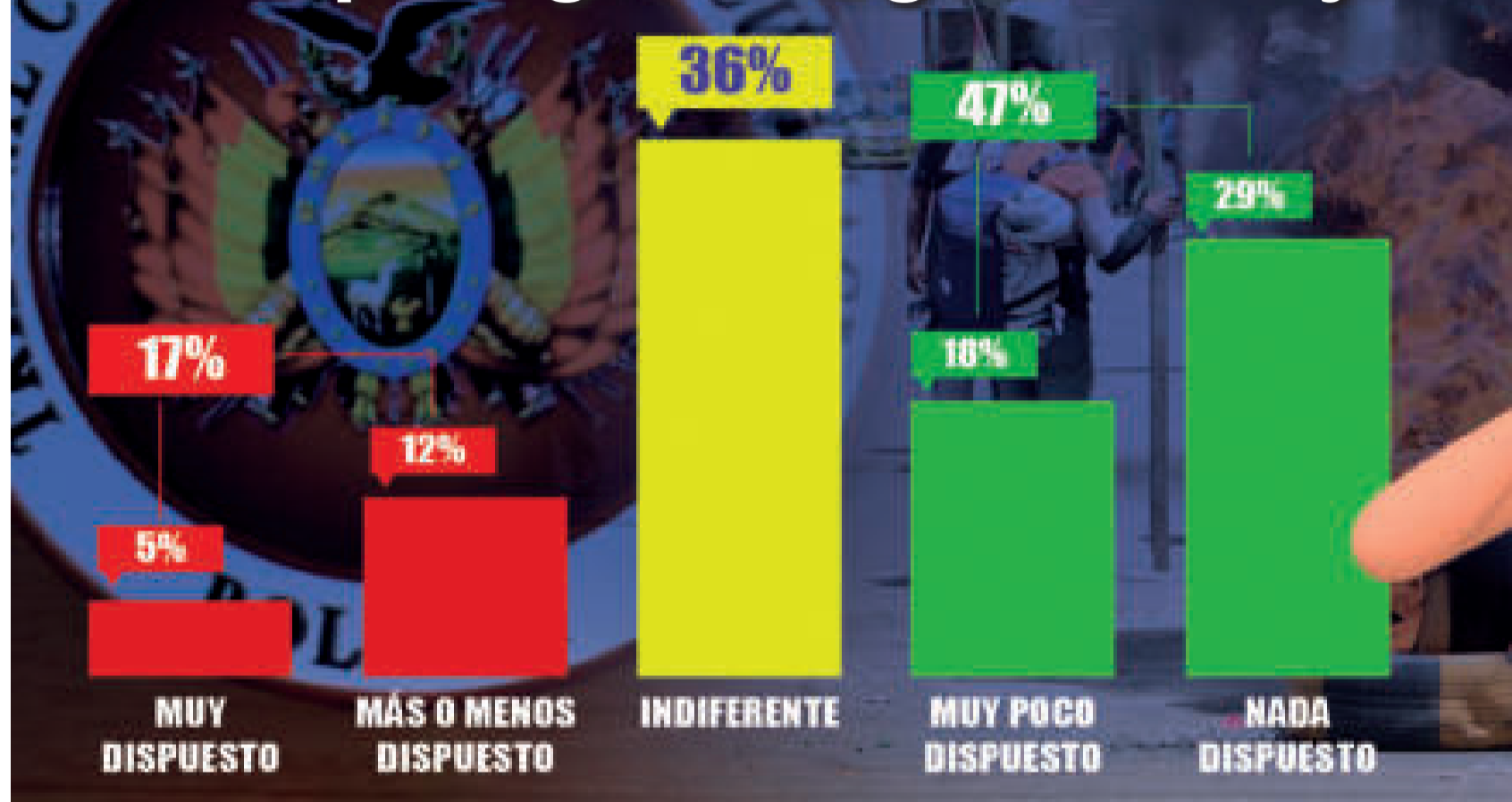
El trabajo se desarrolló en el área urbana y rural de los nueve departamentos. Tiene un error muestral del +/- 2,31%.

Su selección de entrevistados fue aleatoria simple de zonas censales y de segmentos, y selección sistemática de hogares y de entrevistados.

El trabajo se desarrolló en el área urbana y rural de los nueve departamentos. Tiene un error muestral del +/- 2,31%.

DATOS DE LA EMPRESA DIAGNOSIS

Encuesta: El 47% no está dispuesto a protestar contra la prórroga en el Órgano Judicial y en el



La encuesta fue desarrollada horas previas al inicio de las protestas de sectores que responden al expresidente Evo Morales, en Sucre, que, en un inicio, fueron una vigilia, entre el 8 y 12 de enero y, luego, el día 15, una marcha que se enfrentó con los agentes de la Policía por su intento de tomar las instalaciones del TCP.

Desde el inicio de esas movilizaciones, tres magistrados dimitieron: Esteban Miranda al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Elva Terceros y Ángela Sánchez al Tribunal Agroambiental.

Antes, el 2 de enero, dimitió Carlos Alberto Calderón a su puesto en el TCP porque la Declaración Constitucional 044/2023 fue mal entendida, tergiversada y respondida de manera reactiva por diversos actores de la sociedad boliviana.

“Estoy seguro de que la DCP 044/2023 (que dispone la prórroga) es la medida idónea para superar el desfase constitucional planteado por la no realización del proceso de preselección de candidatos a ma-

1010

DE 2023 ES LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL que impide que renuncien los magistrados y consejeros.



gistrados para el Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional, pues determina que sea ejercido por aquellas personas que están habilitadas por la Constitución para su ejercicio”, se lee en su renuncia firmada el 2 de enero.

Los marchistas, que defienden una nueva candidatura de Morales, pese a que se lo impide la Sentencia Cons-

titucional 1010/2023, exigen que los magistrados y consejeros dimitan.

El bloqueo de caminos que debía iniciar ayer fue postergado hasta el lunes en espera de que las autoridades dejen sus cargos y desde el Legislativo se encamine una ley que convoque a las elecciones judiciales; sin embargo, el proceso está empantanado.



Proceso de preselección de candidatos para las elecciones judiciales del pasado año.

// FOTO: ARCHIVO

Política

Cidob rechaza las movilizaciones anunciadas por gente ligada a Evo

La Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (Cidob) rechazó y cuestionó el bloqueo de caminos y movilizaciones anunciados por grupos ligados a Evo Morales y denunció que el “supuesto dirigente” Faustino Flores no representa a la organización ni a los pueblos indígenas.

“Rechazamos de manera categórica y contundente la movilización convocada por sectores del ala evista. El llamado a paros y bloqueos no tiene representación social y tampoco responde a reivindicaciones sociales”, afirmó el presidente de la Cidob, Justo Molina.

El llamado Pacto de Unidad afín al expresidente Evo Morales suspendió el bloqueo de caminos anunciado para ayer hasta el lunes 22 de enero, en demanda de la renuncia colectiva de los magistrados del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional.

Molina pidió al expresidente que, “en vez de convulsionar el país con deman-



El presidente de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (Cidob), Justo Molina, en conferencia de prensa.

// FOTO: RADIO PATRIA NUEVA

das injustificadas”, presione e instruya a sus parlamentarios y supuestos dirigentes a “agilizar” el proceso de selección y elección de las nuevas autoridades del Órgano Judicial en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

Informó además que el supuesto Pacto de Unidad creado por Morales, con fines políticos y personales, no tiene militancia de la Cidob y que la

supuesta representación del señor Faustino Flores es ilegítima e ilegal.

“El señor Flores ha estado suplantando la representación de nuestra organización. Aclaramos y denunciamos que el señor Faustino Flores no representa a la Cidob ni a los pueblos indígenas”, apuntó.

Mediante resolución, la Cidob denunció y rechazó “de manera categórica

y contundente” la falsa e ilegal representación del señor Faustino Flores, ya que no representa a ningún pueblo indígena ni a la organización.

Además rechazó toda convocatoria a movilizaciones y bloqueo de caminos, acciones que solo buscan afectar la economía del país y el diario vivir de los bolivianos.



Diagnosis Estudios hizo la encuesta el 6 y 7 de enero. A 1.800 personas, hombres y mujeres de 18 a 65 años, la empresa consultó: ¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a participar en protestas y movilizaciones contra la prórroga de magistrados del Órgano Judicial?

La sentencia que impide la reelección indefinida se debe cumplir



El Tribunal Constitucional Plurinacional.

// FOTO: ARCHIVO

“Así lloren, la Sentencia Constitucional 1010 ya surte efecto de Estado y es de cumplimiento obligatorio”.

Roberto de la Cruz
Constitucionalista

Las dos magistradas que renunciaron al Tribunal Agroambiental y el que se retiró del Tribunal Supremo de Justicia deben ser reemplazados por suplentes mientras la sentencia constitucional que anula el derecho humano a la reelección indefinida “surte efecto de Estado y es de cumplimiento obligatorio”, informó el constitucionalista Roberto de la Cruz.

Además acusó a los renun-

ciantes Elva Terceros, Ángela Sánchez y Esteban Miranda de estar relacionados con el expresidente Evo Morales, quien está buscando la dimisión de todos los magistrados. Es más, recordó que Miranda fue viceministro de Justicia en el gobierno del exmandatario.

De la Cruz explicó que los renunciados, por procedimiento, deben ser reemplazados por suplentes, como manda la norma.

Los tres dimitieron en medio de la polémica surgida por la sentencia constitucional que prorrogó el mandato de los magistrados ante la falta de elecciones judiciales que debía encaminar el Legislativo para elegir a magistrados de los tribunales de Justicia, Agroambiental, Constitucional Plurinacional y del Consejo de la Magistratura.

También explicó que la

Sentencia 1010-2023 sobre la anulación del derecho humano a la reelección indefinida tiene efecto de Estado y es de obligatorio cumplimiento, en alusión a las protestas de los evistas que pretenden en Sucre la dimisión de los magistrados y revertir el fallo que afecta a Morales.

“Así lloren, la Sentencia Constitucional 1010 ya surte efecto de Estado y es de cumplimiento obligatorio”, afirmó.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

Las cédulas de identidad emitidas antes del 1 de noviembre tienen plena validez y vigencia para las inscripciones en las unidades educativas de todo el país, aclaró ayer el Ministerio de Educación.

“Las cédulas emitidas con anterioridad al 1 de noviembre, fecha en que se implementó la nueva cédula de identidad, tienen plena validez y vigencia hasta la fecha de expiración establecida en dicho documento”, aclaró a través de un comunicado esa cartera de Estado.

El 1 de noviembre de 2023, el Gobierno renovó la cédula de identidad con novedosas cualidades; pero aclaró que los documentos emitidos antes de esa fecha “tendrán plena validez y vigencia hasta la expiración establecida en el carnet”.

En ese contexto, desde el Ministerio de Educación se ha afirmado que “no es necesario renovar los documentos de identidad antiguos”.

INSCRIPCIONES

Esa cartera de Estado también recordó que a través de la Resolución 0001/2024, en su artículo 9, se establecen los requisitos para la inscripción de estudiantes nuevos.

Por lo cual, ninguna unidad educativa ni centro de

DE ACUERDO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Las cédulas de identidad emitidas antes de noviembre son validas para inscripciones

A través de la Resolución 0001/2024, en su artículo 9, se establecen los requisitos para anotar a los estudiantes nuevos en los colegios.

educación alternativo o especial debe pedir otros documentos que no se mencionen en la norma.

Entre los documentos figuran el certificado de nacimiento original, cédula de identidad del estudiante, certificado o carnet de vacunas del Esquema Nacional de Vacunación para el primer y segundo año de Educación Inicial, y el certificado otorgado por los centros de Atención Infantil Integral para el nivel inicial y primer año en primaria.

El ministro de Educación, Édgar Pary, explicó en declaraciones anteriores que, en relación a las vacunas contra el Covid-19, este documento no es un requisito indispensable, sin embargo aclaró que es “una responsabilidad de los padres de familia” para evitar la propagación del virus en las unidades educativas.

De todas maneras, anunció que, en coordinación con el Ministerio de Salud, visitarán las escuelas del país para proceder a inmunizar a los estudiantes.

El 15 de enero comenzaron las inscripciones escolares en todo el país rumbo al inicio de las clases el 5 de febrero.



// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NO DESCARTA ACCIONES CONTRA LA ALCALDÍA Y LA CONSTRUCTORA

Epsas aclara que la ruptura de las tuberías se debe a la caída del muro de contención

• Ahora El Pueblo

Con explicaciones técnicas, el interventor de la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (Epsas), Jaime Gutiérrez, aclaró que la rotura de la tubería en la avenida 20 de Octubre se debe al colapso de un muro de contención. No es por una fuga de agua, como aseguran la empresa Tauro y la Alcaldía de La Paz.

“La rotura de la tubería se dio por la caída de un muro. Tomen en cuenta que si había algún tipo de filtración, como dice la empresa, ¿por qué no hizo conocer en el momento oportuno a Epsas para que tomemos los recaudos pertinentes?”, dijo en conferencia de prensa.

Luego de enseñar parte de la tubería, Gutiérrez indicó que la instalación fue fabricada con fierro fundido dúctil, con una duración de 50 a 100 años. En el caso de la avenida 20 de oc-

tubre, enfatizó en que el ducto tiene una data de 36 años.

Reafirmó las denuncias de los vecinos de la zona y expresó que la empresa constructora siguió con los trabajos, a pesar de conocer la existencia de vertientes subterráneas.

Ante las acusaciones, no descartó asumir acciones legales contra el alcalde Iván Arias y los propietarios de la empresa Tauro por difamación.

El colapso de la plataforma ocurrió el jueves como resultado de la construcción de un edificio.



El hundimiento y colapso de la plataforma.

Editorial

Un paso firme hacia la responsabilidad financiera

En una decisión audaz, el Ministerio de Economía ha emitido una serie de directrices destinadas a las entidades públicas del Estado, marcando un hito importante en la búsqueda de la austeridad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En un comunicado oficial, el Gobierno ha subrayado la necesidad imperativa de garantizar la sostenibilidad financiera y optimizar el gasto público a través de medidas destinadas a racionalizar y reducir gastos sin afectar el funcionamiento esencial de estas instituciones.

Entre las siete medidas dispuestas, se destaca la reducción de gastos en viáticos, bienes y servicios de consumo, como publicidad y difusión, así como la renovación de vehículos, limitando estas acciones estrictamente a lo necesario.

La orientación hacia la optimización de recursos también se extiende a la reducción de gastos en servicios de imprenta, instando a las entidades a adoptar medios electrónicos y páginas web institucionales para la difusión de información, y prohibiendo la impresión de agendas.

En un esfuerzo por modernizar y optimizar aún más las operaciones, el Ministerio de Economía ha instado a las entidades a reducir gastos en pasajes y viáticos.

Además, mediante el uso de tecnologías de información, ese despacho del Ejecutivo ha exhortado a promover una transición hacia métodos más eficientes y sostenibles.

También se enfatiza en la importancia de erogar gastos de manera responsable en activos fijos, limitándose a adquirir solo lo prioritario en términos de equipos de oficina y computación.

Se destaca en las medidas la necesidad de cumplir rigurosamente la normativa que restringe el uso de vehículos oficiales exclusivamente para el desenvolvimiento de funciones de las autoridades designadas, con el objetivo claro de optimizar el consumo de combustible y desalentar su asignación a servidores públicos no autorizados.

En lo que respecta a la compra o alquiler de bienes inmuebles, se establece que solo será posible en casos de extrema necesidad, previo análisis y cumplimiento de la normativa vigente, demostrando un enfoque cauteloso en la gestión de activos.

Por último, la autorización del servicio de telefonía celular se restringe únicamente a funcionarios del primer y segundo nivel jerárquico de la administración central, con cualquier excepción sujeta a la aprobación expresa de la máxima autoridad ejecutiva (MAE).

Es claro que con las directrices de austeridad el Gobierno está comprometido con la responsabilidad financiera y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Estas directrices marcan un paso firme hacia un Estado más austero, priorizando la sostenibilidad y sentando las bases para una administración pública más eficiente y orientada hacia el futuro.

Estas directrices marcan un paso firme hacia un Estado más austero, priorizando la sostenibilidad y sentando las bases para una administración pública más eficiente y orientada hacia el futuro.



Tribuna

2024, ¿luces de esperanza o sombras legislativas?



Ariana Quiroz

Economista

Haciendo un análisis crítico de la gestión 2023, es increíble cómo varios miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) antepone sus intereses políticos a las necesidades del pueblo al bloquear y sabotear proyectos de ley importantes para mantener la estabilidad económica de nuestro país.

En el primer trimestre de la gestión 2023, el ala radical del Movimiento Al Socialismo (MAS) y sectores de la oposición se contrapusieron a la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Reservas Internacionales. Alegaron que el Gobierno pretendía gastar las reservas para satisfacer la demanda de dólares. Este conflicto se suscitó a pesar de que la esencia de dicha ley era reforzar las Reservas Internacionales mediante la adquisición de, al menos, el 10% de todas las exportaciones anuales.

El sabotaje a la aprobación del Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2023 es otro claro ejemplo de obstaculización legislativa. Enviado en agosto, este crucial proyecto fue finalmente aprobado en noviembre, dejando en espera Bs 6.455 millones destinados a Gobiernos Municipales, Universidades Públicas y Gobiernos Departamentales durante ese periodo. No obstante, más allá de la dilación, las disposiciones adicionales del PGE Reformulado 2023, establecidas para desburocratizar las modificaciones presupuestarias de las gobernaciones y municipios, ampliar el Fondo al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, regular las empresas de tecnología financiera y coadyuvar en la lucha contra las ganancias ilícitas, fueron objeto de críticas y observaciones, a pesar de su innegable beneficio para el país.

Finalmente, la "joya de la corona" en este lamentable episodio fue el tratamiento y la aprobación del PGE 2024. A pesar de haber sido enviado en octubre, su debate tuvo lugar recién durante diciembre de 2023, con plena conciencia de que el 22 de diciembre marcaba el inicio del receso legislativo. Este proceso

estuvo marcado por observaciones tanto del bloque radical del oficialismo como de la oposición. Paradójicamente, el PGE 2024 se encuentra aprobado y en vigencia, pero no gracias a la voluntad de los asambleístas de la ALP, sino a la Constitución Política del Estado que establece que la ALP tiene un plazo de 60 días para aprobar el proyecto del PGE; superado este periodo, se considera aprobado. La aprobación de este presupuesto implica la asignación de Bs 65.558 millones a diversas instancias, fortaleciendo áreas como el sector productivo, educación, salud, seguridad social y cultura, entre otros aspectos.

Por todo ello, con un anhelo ferviente, esperemos en que este año los miembros de la ALP reconsideren sus perspectivas y asuman un compromiso más enérgico para impulsar el crecimiento y desarrollo de nuestra nación. Resulta imperativo dejar atrás actitudes que, lamentablemente, no solo obstaculizan este proceso, sino que también perjudican de manera directa a los ciudadanos comunes. Exigimos un cambio tangible y urgente que refleje el compromiso real con el bienestar de la sociedad.

Del nazismo al sionismo, o de Netanyahu y Hitler, dos caras de la misma moneda



Eduardo Del Castillo

El odio antisemita provocado por el fascismo alemán o conocido coloquialmente como nazismo en la primera mitad del siglo XX provocó una incontable cantidad de sufrimiento y muerte al pueblo judío, este odio tenía como uno de sus planteamientos más evidentes la superioridad estética, ética y cultural de un pueblo sobre otro buscando su exterminio. El nazismo como ideología totalitaria construyó todo su andamiaje teórico bajo el presupuesto de que tanto los comunistas, los judíos y los gitanos, entre otros, eran quienes provocaron la desgracia en la que había caído Alemania después de la Primera Guerra Mundial, de esta manera, logró que una gran cantidad de alemanes respalden su ideología y no solo la respalden, sino que -incluso- militen en el partido Nazi.

El nazismo alemán fue el más cruento fascismo superando con creces al italiano, español y portugués y a otros que compartían planteamientos ideológicos en la primera mitad del siglo XX.

Después de la derrota alemana en la Segunda Guerra Mundial de la mano de los países aliados y principalmente de la URSS, quienes tomaron Berlín en mayo de 1945 con el ejército Rojo, el mundo pudo conocer a totalidad de la barbarie nazi que se había cometido en años del gobierno de Tercer Reich en contra del pueblo judío (campos de concentración) y de otras personas que no comulgaban con sus principios. El mundo vio horrorizado lo que era capaz

de hacer el fascismo en contra de la humanidad bajo el pretexto vacuo de que "eran superiores estética y culturalmente" o que "eran el pueblo escogido".

Realizo todo este recorrido histórico/teórico para demostrar y refrescar la memoria a la gente de lo que fue el nazismo y de los increíbles crímenes que cometieron contra el pueblo judío. Sin embargo, hoy, aunque parezca algo irónico y paradójico, actualmente, ese nazismo tiene su representación contemporánea en lo que se denomina sionismo.

El sionismo en primera instancia es una ideología judía nacionalista que plantea -entre muchas otras cosas- la existencia de un "pueblo escogido por Dios" que debe construir el Estado de Israel para que todas y todos los judíos del mundo puedan vivir en él. Al menos esa fue la intención inicial del movimiento sionista mundial después de lo acaecido en la Segunda Guerra Mundial. En este sentido, debemos decir que, obviamente, el sionismo no nació directamente como un movimiento político fascista, sino que con el pasar del tiempo fue adquiriendo ribetes fascistoides y de ultraderecha que determinaron su conducta y que ahora buscan exterminar al pueblo palestino.

Por más escandaloso que parezca, e incluso inverosímil, el sionismo actualmente es con los palestinos, lo que el nazismo fue con los judíos. El pueblo alemán no fue en su totalidad nazi, fue -al contrario- manipulado por un partido y por un sujeto llamado Adolfo Hitler para provocar los hechos lamentables del holocausto y otros desmanes, de la misma manera, hoy por hoy, el pueblo judío, no es en su totalidad sionista, al contrario, un amplio sector

de la población ni está de acuerdo con lo que está realizando su Gobierno, pero a la cabeza de Netanyahu y de su cruzada anti musulmana y anti palestina, están siendo espectadores de una masacre de magnitudes reprochables.

Son más de 23 mil muertos hasta el momento lo que dejó el ataque sionista en Palestina, de los cuales un gran número son niños, lo que demuestra -lamentablemente- que no es solo un ataque lo que estamos viendo en Gaza, sino que es un exterminio de un pueblo, tal y cual quiso hacerlo Hitler con el pueblo judío.

Hitler decía que los judíos habían iniciado una guerra contra el pueblo alemán, y que por eso estaban teniendo su "merecido", pues, esas palabras actualmente se complementan con lo que dice Netanyahu que "la guerra no parará, ni por La Haya ni por las amenazas del eje del mal", y el exterminio palestino -bajo el pretexto de enfrentar a Hamás- continuará.

La mayoría de los judíos asesinados por Hitler fueron civiles inocentes, incluyendo muchos niños, la mayoría de los palestinos asesinados por Netanyahu, son civiles inocentes, incluyendo -también- muchos niños.

La historia de la humanidad nos juzgará por el lado que escogamos en esta disputa, el fascismo siempre tratará de erigirse como "superiores estéticamente o culturalmente" o como "el pueblo ario y superior" o "el pueblo escogido por Dios" para justificar lo que hagan, pero, así como se demostró en la práctica que no existen pueblos superiores o pueblos arios que deben gobernar el mundo, tampoco existen pueblos escogido por Dios para masacrar niños en Gaza.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo



• AHORA EL PUEBLO

La comedia teatral *La Policía también llora*, que recibió Mención de Honor en el Premio Eduardo Abaroa, el Premio Nacional de Teatro Peter Travesí 2019 y fue invitada al Festival Macrorregional del Perú, se presenta el viernes 19 de enero a las 20.00 en el espacio cultural Casa Grito, en la zona San Miguel, calle José María Zalles 939, La Paz.

“*La Policía también llora* está inspirada en el relato con el mismo nombre que se encuentra en *Periférica Blvd*, de Adolfo Cárdenas, la novela que mejor representa a la literatura boliviana en el género policial”, expresó Graciela Tamayo, actriz y productora de la obra.

Esta obra de teatro combina el género del suspenso con el policial, con toda la acción que amerita desde coreografías, peleas de lucha cuerpo a cuerpo, intriga, una misión muy peligrosa, risas, llantos y, lo que no podía faltar, el amor, que va a cambiar el rumbo de todo lo planificado.

“La imaginación de los espectadores y hacerlos partícipes todo el tiempo es imprescindible para vivir esta historia, ya que los personajes se dirigen a ellos, haciéndoles cómplices de lo que realmente sienten, piensan y solo el público sabrá lo que realmente pasa en esta comedia, despertando emociones desde la risa hasta el nudo

35

BOLIVIANOS cuesta la entrada a la obra teatral que muestra la realidad que viven los uniformados verde olivo.

EL VIERNES DESDE LAS 20.00

La obra *La Policía también llora* vuelve a la Casa Grito de La Paz

Combina el género del suspenso con toda la acción que amerita, desde coreografías, peleas, intriga, risas, llantos y, lo que no podía faltar, amor.

en la garganta y la identificación constante, porque todos alguna vez hemos llorado”, manifestó la actriz.

El texto, producción y actuación son de Tamayo Rocha, actriz, especialista en gestión cultural e imagen institucional y licenciada en Comunicación Social. Hizo sus estudios en Bolivia y Argentina. Participó en más de 30 puestas en escena.

Sus proyectos son: *Sutura Dominguera*, *La Policía también llora*, autora (Mención Especial en los Premios Plurinacionales Eduardo Abaroa) y *El amor se ha estido*, coautora, las dos últimas obras ganadoras del Premio Nacional de Teatro Peter Travesí 2019 y 2020, respectivamente, *3 noches sin dormir: El despertar de una soltera* recibió Mención de Honor en el Concurso de Escritura Municipal Adolfo Costa Du Rels 2022, *Marionetas del Amor* y *4 décadas y ½*, invitada a festivales nacionales e internacionales.

“Hace diez años leí este increíble libro (*Periférica Blvd*), cuando vivía en Buenos Aires, y desde el primer momento soñé con hacer el papel de la sargento Tejerina, personaje que tiene una fortaleza increíble no solo por su destreza física, (sino) también por el temple en su carácter, sin olvidar la vulnerabilidad que podemos alcanzar. Siento que en el mejor momento de mi vida voy a lograr este proyecto tan anhelado y supera cómo lo he soñado”, manifestó Tamayo.

Graciela Tamayo, actriz y productora de la obra, estudió en Bolivia y Argentina, participó en más de 30 puestas en escena.



FOTOS: RRS GRACIELA TAMAYO

SINOPSIS

La Sargento Tejerina, mujer perteneciente a las fuerzas POLI - MILI, escuadrón especial que se ha conformado debido a la inestabilidad de este mundo sin tiempo, lugar ni espacio, investiga un caso bullado, patético y siniestro: ‘La muerte del Rey’.

Con su grupo de élite integrado

por el cabo Severo y el capitán América conforman un trío particular que teje lazos humanos, incluso en este tiempo sin tiempo y se enamoran en esta misión.

Se descubre un amor dentro de un caso, se debela el corazón dentro de un asesinato. ¿Lograrán salir ilesos? ¿En la misión, en el amor?



ENTELE S.A. CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTELE S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente proceso de contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE N° 003/2024 "PROVISIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES"

Se podrá obtener y recibir las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso de Cotización Simple para su descarga, sin costo en el portal de ENTELE S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional/Contrataciones) a partir de fecha 18 de enero de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Observaciones
Presentación de ofertas	26 de enero de 2024	14:00	Únicamente a las direcciones licitaciones@entel.bo con copia a yibonaz@entel.bo

Enero de 2024

AUTO N° 026/2024
CIAE: 0000-0000-0000-0000

A, 12 de enero de 2024

VISTOS:

La Resolución AETN N° 821/2023 de 19 de diciembre de 2023; los memoriales con Registros N° 435 y 472, ambos de 10 de enero de 2024; los Decretos N° 100/2024 y 103/2024 ambos de 11 de enero de 2024; todo lo que ver convino, se tuvo presente, y;

(...)

POR TANTO:

De acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo I del artículo 89 y en aplicación del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; de conformidad con el artículo 62 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo y en mérito a las competencias delegadas por el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Energía Nuclear (AETN), mediante la Resolución AETN-INTERNA N° 080/2020 de 02 de diciembre de 2020, publicada el 05 de diciembre de 2020, en el periódico de circulación nacional "Página Siete" y la Resolución AETN-INTERNA N° 025/2023 de 08 de mayo de 2023.

RESUELVE:

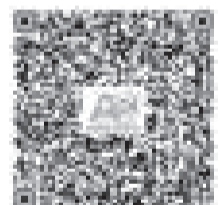
PRIMERA.- Suspender la ejecución de la Resolución AETN N° 821/2023 de 19 de diciembre de 2023, mientras dure la tramitación del Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. y la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), contra la citada Resolución.

SEGUNDA.- Disponer por una sola vez la publicación de la presente Resolución en un órgano de prensa de circulación nacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo, concordante con el parágrafo I del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en la página WEB: www.aetn.gob.bo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Eber Chambi Chambi
DIRECTOR LEGAL



Acceda al Auto N° 026/2024 mediante el código QR



Internacional



// FOTO: RAAS

César Suárez, fiscal que investigaba el asalto armado a un canal de televisión.

EN ECUADOR

Acribillan al fiscal que seguía la toma armada de un canal

El crimen de César Suárez ocurrió en la ciudad de Guayaquil cuando se dirigía a una audiencia.

• RT

La tarde de ayer fue acribillado en Guayaquil, Ecuador, el fiscal César Suárez, quien investigaba la reciente toma de un canal de televisión y que tenía a su cargo otras indagatorias de alto perfil relacionadas con el caso Metástasis, informaron medios locales.

Según reportes preliminares recogidos, Suárez fue atacado a balazos por desconocidos a las 2.00 pm, hora local, cuando circulaba a bordo de su vehículo por una avenida al norte de la ciudad, mientras que Primicias añade que el funcionario se dirigía a una audiencia.

FISCAL GENERAL

Por su parte, la fiscal general del país, Diana Salazar, precisó que su colega dirigía una unidad especial del Ministerio Público encargada de investigar delitos de delincuencia organizada transnacional en la provincia de

Guayas, al tiempo que aseguró que ya iniciaron las indagaciones preliminares para dar con los responsables del asesinato.

“Voy a ser enfática: los grupos de delincuencia organizada, los criminales, los terroristas no detendrán nuestro compromiso con la sociedad ecuatoriana”, advirtió Salazar en un video difundido por la Fiscalía en X.

Para la funcionaria, el crimen contra Suárez, que calificó de “hecho atroz”, pretendía enviar “un mensaje” por la labor que está desempeñando la justicia ecuatoriana y, a ese respecto, exhortó a las fuerzas del orden a “garantizar la seguridad” de los fiscales.

Entretanto, el Consejo de la Judicatura del país sudamericano divulgó un comunicado de condena al asesinato del funcionario, en el que también se rechazó “todo acto de violencia contra los servidores de la función judicial”.

“Este acto nos recuerda la importancia de preservar la integridad y el bienestar de quienes se dedican a la admi-

nistración de justicia”, reza parte del texto.

El crimen del fiscal Suárez se produjo un día después de la detención en Panamá de Daniel Salcedo Bonilla, uno de los sindicatos por delincuencia organizada en favor del fallecido narcotraficante Leandro Norero, alias ‘El Patrón’, según revelaron las pesquisas de la Fiscalía relacionadas con el caso Metástasis.

“Este acto nos recuerda la importancia de preservar la integridad y el bienestar de quienes se dedican a la administración de justicia”.

Diana Salazar
Fiscal General

Defensor uruguayo Renzo Orihuela está cerca de fichar por Bolívar

• Reynaldo Gutiérrez

El defensor uruguayo Renzo Orihuela, de 22 años, está cerca de convertirse en el nuevo defensor central de Bolívar. Las gestiones están avanzadas y en las próximas horas se confirmará si viene o se lo descarta.

La ficha de actuación del futbolista es del club Montevideo City Torque, que pertenece al City Group, del que también forma parte el equipo celeste. La relación entre ambas entidades facilitaría las negociaciones. Orihuela jugó la pasada temporada en el equipo de Palermo, del fútbol italiano.

Con la llegada del zaguero solamente faltaría la contratación de un volante ofensivo y un delantero, porque ayer fue confirmada la contratación del arquero argentino Andrés Desábato.

CONFIRMAN A DESÁBATO

El club Bolívar, a través de su página oficial en las redes sociales, le dio la bienvenida al guardameta de 33 años.

¡Bienvenido a la Academia, Andrés! Nuestros tres palos estarán seguros y protegidos por un nuevo portero, Andrés Desábato. Argentino de 33 años, con una



// FOTO: ESPN

El defensor uruguayo Renzo Orihuela es una alternativa para reforzar la última línea del club Bolívar.

altura de 1,83 m, llega de Barracas Central para defender La Celeste con todo su esfuerzo. Bienvenido a tu nueva casa y que sea una gran temporada juntos", posteó la entidad celeste.

Por su lado, Desábato, dijo: "Estoy feliz de estar acá, en un club gigante de América como es Bolívar. Vamos a dar lo mejor para competir por los objeti-

vos trazados para este año".

La presentación del golero se hará hoy a las 09.00 en el Centro de Alto Rendimiento Guido Loayza de Ananta, donde además se comunicará la renovación de contrato con los jugadores Leonel Justiniano, Patricio Rodríguez y José Sagredo, quienes se sumaron al trabajo de pretemporada.

El equipo académico prosiguió ayer su preparación en la cancha del CAR de Ananta, donde hizo un trabajo técnico-táctico y futbolístico, y donde esta mañana cerrará su preparación con una sesión de fútbol, ya que en la tarde emprenderá viaje a Arequipa, donde el sábado enfrentará a Melgar, en un encuentro amistoso desde las 14.00.

El Tigre asegura tres encuentros de preparación

La dirigencia de The Strongest concretó la disputa de tres partidos amistosos durante el trabajo de pretemporada.

El domingo 21 enfrentará al equipo peruano de Sport Boys del Callao, en compromiso que se jugará en el estadio Miguel Grau desde las 14.00. A su retorno del territorio peruano se trasladará directamente a Cochabamba, donde tiene pactado enfrentar a Universitario de Vinto y Aurora. El equipo atigrado viajará el sábado al Callao.

El cuadro aurinegro dirigido por el entrenador argentino Pablo Lavallén intensifica su preparación para encarar los cotejos amistosos que les servirá a los jugadores para soltarse de la tarea dura que se desarrolla en la pretemporada y agarrar ritmo de competencia.

NO VIAJA URSINO

El centrocampista Luciano Ursino será baja en los amistosos, porque no está del todo recuperado de una intervención quirúrgica en la pierna derecha, por esa razón desde que se sumó al trabajo del Tigre hizo una labor diferenciada.



// FOTO: THE STRONGEST

Adrián Jusino toca el balón en la práctica de fútbol del Tigre, ayer, en Achumani.

Sobre el trabajo que se cumple, el futbolista dijo que es importante para encontrar un buen nivel físico y después quedar en ritmo de competencia. "Se está armando un lindo grupo, un buen equipo, porque llegaron refuerzos importantes. Los partidos amistosos nos van a venir bien para el inicio del torneo", sostuvo.

Lamentó no acompañar al equipo porque no está en condiciones de jugar, pero aseguró que en un par de semanas ya estará preparado para entrenarse a la par de sus compañeros.

El equipo gualdinegro prosiguió ayer su preparación en el estadio de Achumani, donde hoy hará fútbol para definir el equipo titular.

Santos pierde y queda eliminado de la Copinha

El club Santos FC Sub-20 de Brasil, de los bolivianos Miguel Terceiros (foto) y Enzo Monteiro, quedó eliminado de la Copinha 2024 al perder el partido de octavos de final frente a



Cruzeiro por 0 a 3, en partido que se disputó ayer en el estadio Arena Barueri, en el municipio de Barueri, en el estado de Sao Paulo.

Terceros (3') y Monteiro (10') tuvieron claras oportunidades para poner en ventaja a su equipo, pero sus disparos pegaron en el travesaño.

Los goles del Cruzeiro fueron convertidos por Fernando (48'), Rhuan Gabriel (91') y Ruan Índio (96').

Porque los dirigentes del elenco brasileño no cedieron a los jugadores a la Selección boliviana Sub-23 que jugará el torneo Preolímpico, ambos quedaron fuera de la lista del equipo nacional que ya está en la sede del certamen sudamericano.

Aurora jugará cuatro cotejos antes del debut copero

El plantel de Aurora jugará cuatro partidos de preparación antes de debutar en la primera fase de la Copa Libertadores, dijo el técnico Mauricio Soria.

“Para agarrar ritmo de competencia tenemos programados cuatro partidos amistosos antes de jugar la Copa Libertadores. El sábado jugaremos el primero contra Nacional Potosí, en el estadio Municipal de Quillacollo”, señaló el entrenador. El duelo se disputará desde las 15.00.

El miércoles 24 enfrentará a Universitario de Vinto, el domingo 18 jugará contra Gualberto Villarroel de Oruro, y el 31 ante The Strongest.

Anunció que los cotejos se jugarán en estadios y con árbitros que les servirán a los jugadores para ir acostumbrándose a los partidos oficiales.

El Equipo del Pueblo debutará en la Copa el 7 de febrero frente al plantel peruano de

Melgar, en condición de local en el estadio Félix Capriles desde las 20.30. El cotejo revancha se disputará una semana después (14) en el estadio Monumental de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, a las 20.30. El ganador de la llave avanzará a la segunda ronda.

Expresó su conformidad con el trabajo que desarrolló el plantel durante la pretemporada y que finalizará mañana. “Hemos hecho una buena pretemporada y el viernes terminaremos la preparación en concentración cerrada”, añadió.

En cuanto a refuerzos, mencionó que pretende la incorporación de un delantero extranjero, porque en el mercado boliviano no hay de las características que él pretende. Espera que se puedan naturalizar Nelson Amarilla y Exequiel Michelle para ganar un espacio para un futbolista foráneo.



El técnico Mauricio Soria da instrucciones a sus dirigidos en la práctica de Aurora.

// FOTO: AURORA



La dupla boliviana sigue en competencia en el Challenger de Argentina.

// FOTO: ARCHIVO

Zeballos y Arias avanzan en dobles del Challenger de Buenos Aires 2

• Reynaldo Gutiérrez

Los tenistas bolivianos Federico Zeballos y Boris Arias avanzaron a segunda ronda del Challenger de Buenos Aires 2 que se disputa en Argentina, luego de vencer ayer en primera ronda del cuadro principal de la modalidad dobles a la dupla integrada por el también boliviano Murkel Dellien y el argentino Mariano Kestelboim: 6-7(3), 6-1 y 10-8.

El segundo torneo profesional del año para los tenistas nacionales entró en acción esta semana.

El sorteo de la competencia definió que en el debut del certamen por parejas Zeballos y Arias, primeros mejores clasificados de la competición, debían enfrentar

se a la pareja conformada por Dellien y Kestelboim.

Jugaron en la cancha 3 del Tenis Club Argentino, donde la dupla nacional tuvo un mal inicio al perder el primer set.

REMONTADA

Sin embargo, llegó la impresionante remontada de los bolivianos para ser ampliamente superiores en la segunda cancha y vencer en una apasionante definición en el tercer set.

El partido que fue intenso y disputado tuvo una duración de 1 hora y 35 minutos de juego.

PRÓXIMOS RIVALES

Sus contrincantes en la ronda de los cuartos de final serán el suizo Damien Wenger y el ca-

nadiense Liam Draxl, quienes eliminaron al español Nikolas Sánchez y al mexicano Edoardo Lavagno (7-5 y 6-4).

Hoy se disputará el encuentro en un horario por definir. Una victoria los clasificará a la siguiente ronda. El objetivo es ganar el primer título del año.

DELLIEN

El tenista Dellien sigue en competencia en el torneo, pero en la modalidad de singles gracias a que el martes ganó en su debut del cuadro principal al austriaco Lukas Neumayer (1-6, 7-5 y 6-3).

Su duelo de la fase de los octavos de final será contra el argentino Nicolás Kicker. El duelo se jugará hoy en horario por confirmar.

La infraestructura está garantizada para los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024

Como parte de las reuniones de planificación, impulsadas desde el Ministerio de Salud y Deportes, de cara a los I Juegos Bolivarianos de la Juventud - Sucre 2024, se llevó a cabo el encuentro interinstitucional con grandes avances en los compromisos asumidos.

En el encuentro participaron el Viceministerio de Deportes, el Comité Organizador de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024 (Cobol), representantes del Servicio Departamental de Deportes (Sedede) del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca

y la Jefatura Municipal de Deportes del Gobierno Municipal de Sucre, quienes evaluaron los avances de la planificación con miras a la cita que marcará la historia del deporte en el país.

En la reunión celebrada la pasada semana en Sucre los participantes presentaron un informe sobre el seguimiento y desarrollo que elaboraron en cada uno de los compromisos asumidos por las instituciones, enfocados en las infraestructuras deportivas con avances en los tiempos previstos, garantizando la puesta en marcha de esta

competición que reunirá a cerca de 1.500 atletas de siete países.

Desde el Viceministerio de Deportes se aseguró que las tres infraestructuras deportivas en las que trabaja la institución, el Polideportivo de Garcilazo, la Piscina Olímpica y el Poligimnasio, se encuentran afinando los detalles finales para que puedan brindar todas las condiciones, cumpliendo con los máximos estándares internacionales para que los deportistas puedan competir demostrando su talento en la competición que se desarrollará del 4 al 14 de abril.



Autoridades deportivas en la reunión celebrada en Sucre.

Gaceta

**OFICIAL DE CONVOCATORIAS
DE BOLIVIA**



La Paz - Bolivia / jueves 18 de enero de 2024



**"AÑO DE LA JUVENTUD
LIBRE DE TRATA DE
PERSONAS Y TRÁFICO
DE MIGRANTES"**



**La vida no es
una mercancía**

Ahora
EL PUEBLO

Invitación a Convocatoria Pública Externa



En el marco de las Normas Básicas y su reglamentación específica del Sistema de Administración de Personal de Boliviana de Aviación - BoA, se invita al proceso de selección para el siguiente cargo:



CÓDIGO	CARGO	VACANCIAS	BASE
OB.AH.CPE.001.2024	Agente Tráfico / Ventas ATO SRZ	3	Santa Cruz

Las instrucciones y los plazos para la postulación se encuentran en nuestra página web www.boa.bo. Los resultados de cada etapa del proceso del cargo convocado será publicado en la página web de BoA, al igual que los resultados finales.

Cochabamba, enero 2024



López esta en drama

Muchos temen aristas en migración de Tiquipaya, Cochabamba

1.271.262 145.296

Gobierno trae 320 t de coligino para abastecer hospitales

Ahora
EL PUEBLO

<https://www.ahoraelpueblo.bo>

Facebook Twitter YouTube Instagram

Últimas

LAS LLUVIAS GENERAN LA CRECIDA DE LAS AGUAS DEL RÍO

Rescatan a unos 21 dragueros que quedaron atrapados en el río Piraí

Un helicóptero Súper Puma es utilizado para evacuar a las personas.

• Ahora El Pueblo

Al menos 21 dragueros fueron rescatados ayer de la crecida de las aguas del río Piraí. Personal del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos (CCREA) organizó el operativo junto al grupo SAR-FAB.

// FOTO: FAB



Parte del grupo de los rescatados en un helicóptero de la FAB.

Las operaciones se ejecutaron en los municipios de El Torno y La Guardia del departamento de Santa Cruz. CCREA, en coordinación con el Viceministerio de Defensa Civil, organizó el rescate con el apoyo de un helicóptero Súper Puma de la Fuerza de Tarea Aérea Diablos Rojos para evacuar a las personas atrapadas en islotes formados naturalmente en medio de la crecida de las aguas producto de las lluvias que cayeron en la región desde la mañana.

Los rescatados fueron trasladados al municipio La Guardia para ser aten-

didos por personal médico de salud.

“En la mañana recibimos el reporte de que habría ocurrido una riada que dejó a personas civiles atrapadas en islas que se formaron y pusieron en riesgo sus vidas. Se montó un operativo y han-

sido rescatadas 21 personas y están a salvo”, indicó el comandante del Comando Conjunto, coronel Édgar Ampuero, al programa *Cada noche*, de Bolivia TV.

Apuntó a que tres dragueros rechazaron la ayuda del CCREA por cuidar su

3

PERSONAS no aceptaron la ayuda por cuidar sus pertenencias, pero luego fueron rescatadas.

|||||

equipo de trabajo, pero que después ante la crecida del río fueron evacuados por compañeros de trabajo.

EVALUACIÓN

Ampuero explicó que se hará una evaluación de los reportes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) e Hidrología Naval sobre alarmas de lluvias para determinar qué acciones asumir ante la crecida de los ríos en el departamento de Santa Cruz para no ser sorprendidos.

“Vamos a seguir trabajando para dar respuestas en caso de ser necesario”, dijo



Postulantes durante una clase.

// FOTO: FISCALÍA

Aspirantes a fiscales reciben capacitación

• Ahora El Pueblo

Aspirantes a fiscales de materia recibieron formación especializada sobre la función fiscal durante la etapa preparatoria del proceso penal. La capacitación se desarrolló entre el 11 y 15 de enero.

“La actividad académica se desarrolló del 11 al 15 de enero, donde los abogados aspirantes a fiscales de materia profundizaron conocimientos y competencias requeridas para el ejercicio de la función fiscal durante la etapa preparatoria del derecho procesal penal boliviano. A partir de esta capacitación, los postulantes estarán preparados para la dirección funcional de la investigación durante la etapa preparatoria del proceso penal”, señaló el director de la EFE, Eduardo Serrano Ramos.

Las temáticas desarrolladas durante la asignatura, según se informó, fueron el procedimiento común; incidentes y excepciones; las salidas alternativas aplicables en etapa preparatoria; métodos alternativos de resolución de conflictos; el principio de oportunidad, celeridad y normativa aplicable; la conciliación; extinción por reparación del daño; justicia restaurativa y mecanismos restaurativos; suspensión condicional del proceso; procedimiento abreviado; criterio de oportunidad reglado y la suspensión condicional de la pena.

• Ahora El Pueblo

El vicegovernador Mario Aguilera informó a la Sala Constitucional Tercera de Santa Cruz que hizo las “acciones necesarias” para cumplir con la Sentencia Constitucional 1021/2023-S4 para suplir a Luis Fernando Camacho.

ANTE LA SALA CONSTITUCIONAL TERCERA DE SANTA CRUZ

Aguilera dice que hizo las gestiones para asumir la suplencia de Camacho

la fecha no ha sido ejecutada”, refiere la carta que Aguilera remitió a la Sala Constitucional, fechada el 11 de enero.

Recordó que el 2 de enero remitió a la presidencia del Legislativo cruceño “el Oficio de Solicitud de Cumplimiento de Sentencia Constitucional Cite: OF DVG 001/2024 JLSG de fecha 02 de enero de 2024 (...) a efecto de que se realicen todos los actos legislativos y administrativos que correspondan en función de garantizar el pleno cumplimiento de la referida Sentencia Cons-

titucional Plurinacional N° 1021/2023-S4”.

La sentencia constitucional ordena “que el Presidente de la Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz y el Vicegovernador (Mario Aguilera) (...) promuevan la suplencia temporal mientras dure el impedimento de Luis Fernando Camacho Vaca, quien cumple medida de de-

tención preventiva en el Centro Penitenciario de Chonchocoro de La Paz”.



Mario Aguilera

En el escrito del 11 de enero, el vicegovernador afirma que se tiene “muy en claro” que el “incumplimiento de una sentencia emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional es tipificada como delito por el artículo 179 bis del Código Penal Boliviano.

“Mi persona ha realizado las acciones administrativas necesarias y suficientes para que el presidente de la Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz (Zvonko Matkovic) proceda a dar cumplimiento a lo ordenado por la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 1021/2023-S4 de fecha 29 de diciembre de 2023, misma que pese a las gestiones realizadas por mi persona, hasta